



Alcaldía Municipal
de Envigado

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO CONTRACTUAL
MÍNIMA CUANTÍA**

Código: CC-F-146

Versión: 002

Página 1 de 11

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2016 artículo Artículo 2.2.1.1.1.6.1 el cual establece:

Artículo 2.2.1.1.6.1 Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo a proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. La Entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso.

Y con base en lo señalado por Colombia Compra Eficiente, entidad rectora de la contratación en Colombia, a través de su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EE-02 capítulo IV Estudios del sector en los procesos de contratación de mínima cuantía y contratación directa (pág. 11); se ha estructurado de manera sucinta el presente documento el cual cumple con lo solicitado por la normativa vigente.

CÓDIGO CONTRACTUAL N° ENV-16-32-088-18

OBJETO: COMPRA ELEMENTOS DE DOTACION PARA LOS CENTROS DE VIDA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.

1. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

1.1 ASPECTOS GENERALES

1.1.1 Perspectiva Legal

¿Cuáles son las Normas que regulan el sector al cual pertenece el bien, obra o servicios que se pretende realizar o adquirir?

ARTÍCULO 2. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Que uno de los fines del Estado es: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación".

Son fines esenciales del Estado garantizar el predominio del interés general sobre el particular en favor del desarrollo y del bienestar para alcanzar una vida digna para todos; impulsar sueños personales y colectivos; propiciar ambientes más sanos e infraestructuras amables; y recuperar la confianza de los ciudadanos y los canales para escuchar sus demandas o propuestas, mediante la coincidencia de la voluntad política del gobernante con los gobernados.



Alcaldía Municipal
de Envigado

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO CONTRACTUAL
MÍNIMA CUANTÍA**

Código: CC-F-146

Versión: 002

Página 2 de 11

ARTÍCULO 78 CONSTITUCIÓN POLÍTICA. La ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización.

Serán responsables, de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.

El Estado garantizará la participación de las organizaciones de consumidores y usuarios en el estudio de las disposiciones que les conciernen. Para gozar de este derecho las organizaciones deben ser representativas y observar procedimientos democráticos internos.

LEY 1480 DE 2011 por medio de la cual se expide el estatuto del consumidor y se dictan otras disposiciones. **ARTÍCULO 2o. OBJETO** Las normas de esta ley regulan los derechos y las obligaciones surgidas entre los productores, proveedores y consumidores y la responsabilidad de los productores y proveedores tanto sustancial como procesalmente.

Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial, evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley. Esta ley es aplicable a los productos nacionales e importados.

1.1.2 Perspectiva Económica

¿A qué sector de la economía pertenecen los posibles oferentes de la presente contratación?

El objeto contractual del presente proceso está enmarcado en el sector terciario de la economía, específicamente en el subsector comercio de productos al por menor y al por mayor.

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.¹

¿Qué participación tiene el sector enunciado en la economía colombiana?

¹ https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios



Alcaldía Municipal
de Envigado

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO CONTRACTUAL
MÍNIMA CUANTÍA**

Código: CC-F-146

Versión: 002

Página 3 de 11

El sector terciario en la economía colombiana crece de la mano de la industria, en las condiciones actuales el sector servicios es la serie de actividades económicas que tiene empleada a más población activa, por encima de la industria y la agricultura, incluso si sumamos ambos sectores. En el país más del 30% de la población activa está empleada en este sector, y puede llegar al 40%. Durante las vigencias 2016 y 2017, los sectores de servicios exhibieron una expansión del 3.2% anual, según cifras del DANE.

La economía Colombia en el primer trimestre del año 2018 obtuvo un crecimiento de un 2.2% en comparación al mismo periodo del año pasado que fue de 1.3% de acuerdo con el DANE las 7 actividades con mejor comportamiento entre enero y marzo de este año fueron las de Actividades financieras y de seguros, que aumentó un 6,1 por ciento; Administración pública y defensa, con variación de 5,9 por ciento; Actividades profesionales, científicas y técnicas con un 5,6 por ciento; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con el 4,0 por ciento; Comercio al por mayor y al por menor con variación del 3,9 por ciento; Información y comunicaciones con un 3,1 por ciento y Actividades inmobiliarias que aumentó 2,9 por ciento.”²

Algunas cifras económicas que reflejan las dinámicas del sector al cual pertenece la contratación:

Tabla 1. Tasas de crecimiento en volumen¹ del PiB y el valor agregado por actividad económica 2018^{Pr} – Primer trimestre

Actividad económica	Serie original	Serie desestacionalizada
	Tasa de crecimiento anual (%)	Tasa de crecimiento trimestral (%)
	2018 ^{Pr} - I / 2017 ^{Pr} - I	2018 ^{Pr} - I / 2017 ^{Pr} - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,0	-1,3
Explotación de minas y canteras	-3,8	-2,6
Industrias manufactureras	-1,2	1,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,6	-0,9
Construcción	-8,2	-2,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	1,6
Información y comunicaciones	3,1	4,0
Actividades financieras y de seguros	6,1	0,4
Actividades inmobiliarias	2,9	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	5,6	5,7
Administración pública y defensa ⁵	5,9	1,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	4,0	2,0
Total Valor agregado	2,1	0,7
Total Impuestos - subvenciones	3,3	1,8
PRODUCTO INTERNO BRUTO	2,2	0,7

Fuente: DANE, DSCN

Pr: cifra preliminar

¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

² Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado: distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales; gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental

³ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida

⁴ Actividades profesionales, científicas y técnicas: actividades de servicios administrativos y de apoyo

⁵ Administración pública y defensa: planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales

⁶ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios: actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

² Tomado de <https://www.semana.com/economia/articulo/informe-del-dane-sobre-el-comportamiento-del-pib/567197>



En el primer trimestre de 2018, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, transporte y almacenamiento, y alojamiento y servicios de comida aumentó 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2017. Este comportamiento se explicó por: alojamiento y servicios de comida con un crecimiento de 6,9%; comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas en 4,6%; y transporte y almacenamiento en 0,5%.³

Para la serie corregida de efecto estacional y efecto calendario, la actividad creció 1,6% comparada con el trimestre inmediatamente anterior, este crecimiento se justificó por las variaciones de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; y alojamiento y servicios de comida las cuales crecieron 2,9% cada una; y 1,2% en transporte y almacenamiento.

Tabla 7. Tasas de crecimiento en volumen¹ de comercio al por mayor y al por menor²
2018^{Pr} – Primer trimestre

Actividad económica	Serie original	Serie desestacionalizada
	Tasa de crecimiento anual (%)	Tasa de crecimiento trimestral (%)
	2018 ^{Pr} J / 2017 ^{Pr} J	2018 ^{Pr} J / 2017 ^{Pr} JV
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	2,9
Transporte y almacenamiento	0,5	1,2
Alojamiento y servicios de comida	6,9	2,9
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR²	3,9	1,6

Fuente: DANE, DSCN

Pr: cifra preliminar

1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

2 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida

3 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas

Para determinar el comportamiento de los precios de los bienes y servicios como agregados económicos se utilizara el índice de precios del consumidor⁴, y su utilidad radica en analizar la variación porcentual de un periodo a otro para determinar la inflación, es decir el cambio en los precios de una canasta de bienes o servicios de consumo para los hogares y los agentes económicos, en este caso para el Estado.

Según Cifras de último reporte del DANE el índice de precios al consumidor para el mes de agosto de 2018 es del 0.12%. Los porcentajes de variaciones en comparativos con el mes de agosto de 2017, se muestran en el siguiente gráfico⁵:

³ Tomado del boletín técnico del Producto Interno Bruto - PIB para el primer trimestre de 2018, expedido por el DANE

⁴ El índice de precios del consumidor se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

⁵ Tomado del Boletín Técnico de Índices de Precios al Consumidor IPC para el mes de agosto de 2018 – Expedido por el DANE



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO CONTRACTUAL
MÍNIMA CUANTÍA

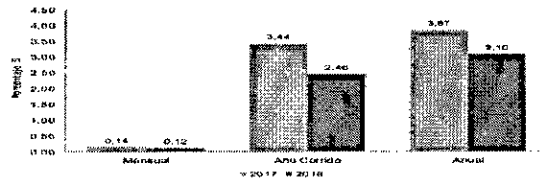
Código: CC-F-146

Versión: 002

Página 5 de 11

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Agosto 2018

Gráfico 1. IPC total
Variaciones
Agosto 2017-2018



Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Para el caso del mercado regional, se puede indicar que en el año corrido para el corte del mes de agosto de 2018 la variación de la inflación se ubicó en el 2.73%, por encima del promedio nacional ubicada 2.46%, con una tendencia a la baja para el mismo periodo en el año 2017 que se ubicaba en el 3.41% para el caso regional y el promedio nacional en el 3.44%.⁶

Para el caso de este tipo de insumos este indicador no es relevante ya que en su medición no consideran su tipología para su determinación y no es considerada por la metodología como bien de la canasta de consumo regular de los agentes económicos.

1.1.3 Perspectiva Comercial

¿De qué forma suele adquirirse el bien, obra o servicio que se pretende contratar?

Manera como se adquiere en el sector público y en el sector privado de acuerdo a las tradiciones comerciales del sector:

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental; etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento mediante el cual se plasman las necesidades o el listado de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en

⁶ Tomado del Boletín Técnico de Índices de Precios al Consumidor IPC para el mes de agosto de 2018 – Expedido por el DANE.



Alcaldía Municipal
de Envigado

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO CONTRACTUAL
MÍNIMA CUANTÍA**

Código: CC-F-146

Versión: 002

Página 6 de 11

ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales. Debe ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, decreto 019 de 2012, decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

Al igual que debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en las entidades estatales, sin importar la modalidad de selección por la cual se va adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

A diferencia del sector público, el sector privado se compone de la actividad empresarial que es propiedad privada y está financiada y administrada por particulares. Las empresas que conforman el sector privado pueden ser: pequeñas empresas, propiedad de una sola persona o de grandes empresas como las multinacionales que operan en el mundo. El objetivo de las empresas en el sector privado es obtener un beneficio económico.

Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos. Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias. La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente al sector público pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra. En donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público pero a diferencia, en el sector privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata es decir un ganancia de oferta y demanda. Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría a cabo dicho servicio y en la oferta más favorable en cuanto a términos financieros para la organización.

¿Pueden señalarse cadenas de producción y/o distribución del bien, obra o servicio?

El término "Canal o cadena de distribución" se refiere al canal que se usa para llevar el producto desde el fabricante, productor, creador o distribuidor hasta el consumidor final.

Cuando el canal de distribución es "directo" el productor vende directamente al consumidor final sin necesidad de intermediarios. Cuando el canal de distribución es "indirecto" el producto pasa por varias manos antes de llegar al consumidor final. Los intermediarios entre el fabricante y el consumidor en un canal de distribución indirecto pueden incluir:



Alcaldía Municipal
de Envigado

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO CONTRACTUAL
MÍNIMA CUANTÍA**

Código: CC-F-146

Versión: 002

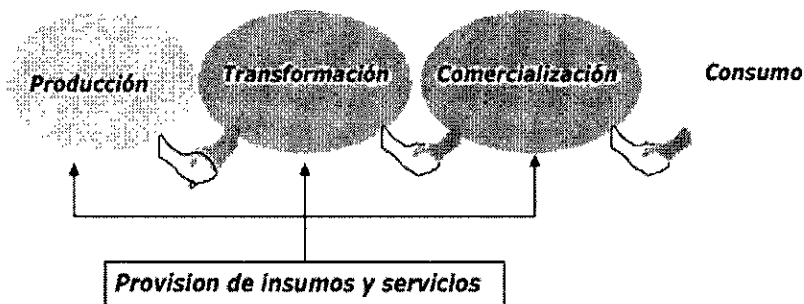
Página 7 de 11

- Mayorista/ distribuidor
- Comerciante
- Minorista
- Consultor
- Representantes del fabricante
- Catálogos

Puede haber solo un intermediario; pero también pueden ser muchos.

La dinámica de producción y ejecución del contrato depende en gran medida de las especificaciones y condiciones que colocan los entes contratantes en sus respectivos procesos de selección. Las empresas del mercado que producen y comercializan el tipo de bienes, objeto de este proceso contractual, tienen diferentes grados de complejidad en las estructuras organizacionales, sin embargo para efectos de la presente contratación se encuentra que requiere de una estructura administrativa y organizativa innovadora por cuanto el bien o servicio a contratar se obtiene con un equipo de trabajo compuesto por profesionales del agro, almacenistas, expertos en logística, administradores y técnicos operativos, que planeen y coordinen las labores que se deben realizar para cumplir el objeto contractual, teniendo en cuenta que muchas de ellas es de selección insumos, productos y materiales agrícolas específicos y elementos relacionados con el agro. La gerencia general podrá ser desarrollada por el representante legal de la empresa quién tendrá una baja participación en el proceso, ya que tan solo se limitará a los aspectos contractuales previos y la administración en el desarrollo del objeto del contrato.

Estructura General de una Cadena de Valor:



Fuente. Documento manual de cadenas de producción agropecuarias



Alcaldía Municipal
de Envigado

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO CONTRACTUAL
MÍNIMA CUANTÍA**

Código: CC-F-146

Versión: 002

Página 8 de 11

ESQUEMA SIMPLIFICADO DE ACTORES DIRECTOS E INDIRECTOS EN LA CADENA PRODUCTIVA



Fuente. Documento manual de cadenas de producción agropecuarias

De acuerdo al objeto contractual del presente proceso, se podría concluir que el canal de distribución es indirecto, ya que la adquisición de los bienes se realiza a través de distribuidores autorizados, bien sean mayoristas o minoristas, y no realizando la compra a los fabricantes directos de los elementos a comprar

¿El producto, obra o servicios requiere la realización de labores de importación de mercancías y/o servicios?

No se requieren procesos de importación de los insumos a adquirir en el desarrollo del presente contrato. Estos se pueden conseguir directamente en el mercado local.

1.1.4 Perspectiva Organizacional

¿Desde el punto de vista de la organización normalmente el mercado cómo está conformado para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar?

El sector comercial y de servicios en Colombia es uno de los segmentos más importantes dentro del Producto Interno Bruto ya que es de los que más aporta. Gracias a los tratados de libre comercio ratificados por Colombia, el crecimiento de la economía en el país durante los últimos años ha tendido al alza. Las relaciones entre oferta y demanda facilitan la prestación del servicio como los que se requieren a través de este contrato.

En Colombia el sector terciario se encarga de todas las actividades relacionadas con el comercio, servicios y transporte. Este sector a diferencia del primario y secundario no está agrupado en un gremio en sí, pero sí en diferentes asociaciones que permiten medir el crecimiento de este sector, al igual que conocer las cifras de impacto en el Producto Interno Bruto.

Para el cumplimiento del objeto contractual este sector normalmente está conformado por personas naturales y jurídicas que cumplen con los requisitos de ley para la **COMPRA ELEMENTOS DE DOTACION PARA LOS CENTROS DE VIDA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.**



Alcaldía Municipal
de Envigado

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO CONTRACTUAL
MÍNIMA CUANTÍA**

Código: CC-F-146

Versión: 002

Página 9 de 11

1.1.5 Perspectiva Técnica

¿El bien, obra o servicio que se pretende adquirir requiere una condición técnica especial y específica?

Los requisitos técnicos de los productos a adquirir se encuentran relacionados en fichas técnicas, las cuales hacen parte integral del presente proceso contractual.

Dichas condiciones fueron descritas y exigidas por la unidad ejecutora del proyecto.

¿El producto, bien o servicio involucra elementos de innovación tecnológica o técnica?

Para el presente objeto contractual los posibles oferentes deben remitirse a las fichas técnicas donde se encuentra el detalle de los insumos a adquirir.

¿Qué garantías tiene el producto, bien o servicio tradicionalmente en el mercado?

Para la presente invitación será necesario constituir las garantías señaladas en los estudios previos y Aviso de Invitación, las cuáles serán obligatorias para dar inicio al contrato.

1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

1.2.1 Vendedores del bien o servicio

¿Puede usted nombrar algunas de las empresas del sector al cual pertenece la adquisición del bien, obra o servicio?

Los siguientes son los posibles oferentes que se encuentran en el sector servicios en el mercado local:

- KATRONIX
- ALKOSTO
- TODO EN ARTES
- ALMACENES ÉXITO
- LIBRERÍA Y PAPELERIA PANAMERICANA

1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

1.3.1 Datos Históricos del Municipio de Envigado



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO CONTRACTUAL
MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-146

Versión: 002

Página 10 de 11

Número de contrato	Objeto de contrato	Modalidad	Valor del contrato
11-30-32-05-041-17	DOTACION DE OFICINA PARA LA SECRETARIA DE SALUD VENTILADORES DE TECHO, VENTILADORES DE PARED, SILLA TIPO SECRETARIAL CON BRAZO, SILLAS INTERLOCUTORAS DE OFICINA, DESCANSA PIES Y BANDEJAS PARA DOCUMENTOS.	Minima cuantía	\$4.057.900
11-30-32-05-018-15	COMPRA DE DOTACION DE OFICINA CON DESTINO A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD (SILLAS Y VENTILADORES)	Minima cuantía	\$4.176.000

1.3.2 Contrataciones de otras entidades⁷

Nombre de la Entidad Estatal	Objeto de contrato	Modalidad	Valor del contrato
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	CONTRATAR LA COMPRA DE VENTILADORES PARA LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT	Minima cuantía	\$9.608.060
VALLE DEL CAUCA - CENTRO EDUCATIVO GABRIELA MISTRAL - JAMUNDÍ	COMPRA DE VENTILADORES PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	Minima cuantía	\$830.000

1.4. DETERMINACIÓN DEL PRECIO

1.4.1 Precios de mercado

Para analizar los precios del mercado se obtuvieron dos cotizaciones a proveedores locales que proveen este tipo de bienes y servicios, así:

⁷ Datos extraídos de la página COLOMBIA LICITA.



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO CONTRACTUAL
MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-146

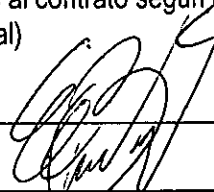
Versión: 002

Página 11 de 11

Concepto	Cantidad	Valores unitarios		Valor unitario promedio	Iva	Valor unitario promedio Iva incluido	Valor total Iva incluido
		Cotización 1	Cotización 2				
Caballote trípode tipo cajón de 140 cm en madera (pino o similares). Según ficha técnica	80	138.571	108.403	123.487	19%	146.950	11.756.000
Ventilador de torre manual de 3 velocidades. Según ficha técnica	9	210.000	210.000	210.000	19%	249.900	2.249.100
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL							14.005.100

El presupuesto oficial para esta compra se fija en **\$14.005.100 Iva incluido (Catorce millones cinco mil cien pesos pesos)**

El oferente deberá tener en cuenta los valores asociados al contrato según el Acuerdo Municipal 052 del 22 de diciembre de 2017 (Estatuto Tributario Municipal)

Elaborado por	 WALTER ALBERTO BUSTAMANTE LONDOÑO Aspectos económicos y financieros		
	JUAN FERNANDO OCHOA AMAYA Aspectos Jurídico		
Dependencia	Secretaría General		
Teléfono	3394000	Extensión	4453
Fecha de elaboración	Septiembre de 2018		



